



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD**



**DECRETO ALCALDICIO No. 000627
LITUECHE, 04 MAY 2017**

CONSIDERANDO:

- Que la camioneta Chevrolet apache BY JY-97, Ambulancia Hyundai H-1 CFPD-96, Ambulancia Mercedes Benz Vitto CFPD-96, Minibus Hyundai H-1 JJJ-59 pertenecen al departamento de salud.
- Que estos vehículos funcionan en el departamento de salud para el traslado de profesionales y pacientes
- Que, se debe realizar la mantención preventiva, reparación y cambio de repuestos.
- La necesidad de formalizar un contrato de suministro para dichas reparaciones y mantenciones.

VISTOS:

Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Del estado y su Reglamento, ley 19.886.. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

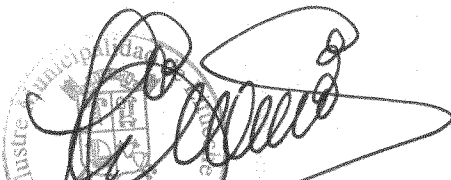
DECRETO:

1. Llámese a licitación Pública los servicios de " Mantención y Reparación de vehículos Area Salud", PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS.

- 2.- Nombrase en la comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios:

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MATRÓN DSM
ADMINISTRATIVA DSM**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/grv

Distribución

Oficina de partes

DSM